

Obras Públicas de Vizcaya, calle Rodríguez Arias, número 6, en días hábiles, y de diez a catorce horas, proposiciones para este concurso-subasta.

Igualmente se admitirán hasta las veinte horas del expresado día 18, en las oficinas del Patronato de Casas en Madrid (Ministerio de la Vivienda, cuarta planta), en días hábiles, de cuatro a ocho de la tarde, proposiciones para optar al referido concurso-subasta.

El concurso-subasta se verificará en las oficinas de la Delegación Provincial del Patronato en Vizcaya, calle Rodríguez Arias, número 6, Bilbao, a las doce horas del día 20 de diciembre de 1961.

Los alquileres-tipo para cada local y la fianza provisional, los planos de los mismos y pliego de condiciones económicas y jurídicas que ha de regir en el concurso-subasta, así como el modelo de proposición estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas de la Delegación Provincial del Patronato en Vizcaya, Rodríguez Arias, número 6, y en las oficinas centrales del Patronato en Madrid, Ministerio de la Vivienda, cuarta, planta, edificios Nuevos Ministerios.

Madrid, 21 de noviembre de 1961.—El Gerente.—4.986.

RESOLUCION de la Sección de Explotación y Tráfico de Transportes por Carretera, de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transportes que se citan.

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Jefaturas Provinciales de Obras Públicas en las que, además de esta Sección, puede examinarse el proyecto (Memorias y planos) y el pliego de bases:

Servicio: Torrelavega y Viarnos. Clase: Viajeros. Peticionario: Don Félix Arconada del Río. Provincia: Santander.

Servicio: Aviles y Villalegre (de viajeros cercanías) Peticionario: «Compañía del Tranvía Eléctrico de Aviles S. A.». Provincia: Oviedo.

Servicio: Villar y Gijón. Clase: Viajeros. Peticionario: Don Ceferino Díaz Cuervo. Provincia: Oviedo.

Servicio: Zaragoza (plaza de Nuestra Señora del Carmen) y barrio de Oliver. Clase: Viajeros. Peticionario: Doña Felisa Puño López. Provincia: Zaragoza.

Servicio: Ciudad Real y Toledo. Clase: Viajeros. Peticionario: «Autómnibus Interurbano, S. A.». Provincias: Toledo y Ciudad Real.

Servicio: Orense a Calvos de Randín, a Verín, a Maceda, a Cualedro, a Baltar, a Villar de Barrio, a Couso, a Villardevós y a Puente Linares. Clase: Mixto de ferias y mercados. Peticionario: Don José Rodríguez Rodicio. Provincia: Orense.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 17 de enero de 1962 en los locales de esta Sección (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 11 de enero de 1962.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

Madrid, 14 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe de la Sección.—4.822.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION del Distrito Minero de Ciudad Real por la que se hace público que han sido otorgados los permisos de investigación que se citan.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 11.809. «María Esheva». Hierro, plomo y cinc. 51. Frencaiente.
11.813. «Mari-Carmen». Cobre y plomo. 20. Mestanza.
11.814. «La Luz». Plomo y pirita de hierro. 30. Mestanza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

RESOLUCION del Distrito Minero de Jaén por la que se hace público que han sido caducados los permisos de investigación que se citan.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido caducados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 14.949. «Manolitas». Hierro. 20. Jimena.
15.037. «Júpiter». Casiterita y otros. 460. Baños de la Encina y Villanueva de la Reina.
15.041. «Nuestra Señora del Pilar». Plomo. 163. Carboneros y La Carolina.
15.222. «San Miguel». Plomo y cobre. 48. Vilches y Santa Elena.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, en horas de oficina (de diez de la mañana a una y media de la tarde), en esta Jefatura de Minas.

RESOLUCION del Distrito Minero de Oviedo por la que se hace público haber sido acordado el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Con fecha 13 de noviembre de 1961 el Gobernador civil de la provincia ha resuelto lo siguiente:

Por Decreto del Consejo de Ministros de 26 de octubre de 1961 se declara a «Industrias Doy», de la que es titular don Manuel Morate González, propietario de la instalación de la batería de hornos de cok con recuperación de subproductos, ubicada en Quintana, Trubia, del concejo de Oviedo, con derecho a acogerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa, con carácter de urgencia, para adquirir ocho parcelas de terreno sitas en los términos citados, necesarias para la construcción de talleres de almacenamiento y clasificación para la instalación de una nueva batería de horno de cok.

Visto el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

Este Gobierno Civil ha acordado que el levantamiento de las actas previas a la ocupación se verifique los días que a continuación se expresan, para las fincas que en cada uno de ellos se señala, comenzando las operaciones a las diez de la mañana, y pudiendo los interesados hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario a su costa.

Día 11 de diciembre de 1961: Fincas números 1, 2, 3 y 4, de las que son propietarios, respectivamente, doña Anzela Sánchez González, doña Aquilina García Fernández y don José García Pérez, don Francisco Álvarez Fernández y don Antonio González Sánchez.

Día 12 de diciembre de 1961: Fincas números 5, 6, 7 y 8, de las que son propietarios, respectivamente, doña Aquilina García Fernández y don José Pérez, don Jovino de la Puente, don Manuel Fernández Álvarez y don Jesús Alonso Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Oviedo, 15 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Arturo Rodríguez Casares.—8.651.